

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE ADJUDICACIÓN DEL CUARTO CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA (SUBGRUPO SU.PC.SANI.01.17), CON DESTINO A LOS CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

EXPEDIENTE: 0000062/2019 (CCA: +6.+PXMLG9 N° GIRO: CONTR 2019 0000137629)

Ref.: MVG/spp

ASUNTO

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que, en materia de contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 29 de junio de 2020 tramitado el oportuno expediente, se dicta Resolución de adjudicación del ACUERDO MARCO con una única empresa, para el SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA (SUBGRUPO SU.PC.SANI.01.17 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS), CON DESTINO A LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA (actual Central Provincial de Compras de Almería), mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, a las empresas adjudicatarias, para un periodo inicial de veinticuatro meses (24 meses) con una prórroga prevista de veinticuatro meses (24 meses), resultando un valor máximo estimado del contrato, IVA excluido, de OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS //860.587,65€/€, donde se han computado en su caso el importe del contrato inicial y las eventuales prórrogas y/o modificaciones, de los lotes y por los precios unitarios adjudicados en el mismo.

SEGUNDO.- Con fecha 11 de agosto de 2020 se suscriben documentos de formalización del Acuerdo Marco de Suministro de Material Específico de Otorrinolaringología (Subgrupo SU.PC.SANI.01.17 del Catálogo de bienes y servicios del SAS) con las empresas adjudicatarias, por un periodo de veinticuatro meses (24 meses) desde el día siguiente de su formalización.

TERCERO.- Con fecha 3 de septiembre de 2020, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, se inicia el contrato basado en el Acuerdo Marco con las empresas adjudicatarias, por un periodo de doce meses (12 meses).

CUARTO.- Con fecha 3 de septiembre de 2021, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, se inicia el segundo contrato basado en el Acuerdo Marco con las empresas AB MÉDICA GROUP, S.A., INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L., IZASA HOSPITAL, S.L.U., JJP HOSPITALARIA, S.L., LABORATORIOS INDAS, S.A.U., MARZAL MÉDICA, S.L.L., MEDTRONIC IBÉRICA, S.A., PRIM, S.A., SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L., SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. y TGH ENDOSCOPIA, S.L., por un periodo de doce meses (12 meses).

QUINTO.- Mediante Resolución de fecha 23 de febrero de 2022, se aprueba la MODIFICACIÓN AL ALZA del 20% sobre el importe del Acuerdo Marco (Expediente de contratación 0000062/2019 CCA.+6.+PXMLG9), siendo el valor de la misma de //6.017,04 €/€ (IVA excluido) más el IVA (10%) correspondiente, resultando un total de //6.618,74 €/€ (IVA incluido), para "SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA para la Central Provincial de Compras de Almería" suscrito con la mercantil SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.L. con fecha 11 de agosto de 2020, respetando y manteniendo el resto de las condiciones establecidas en el contrato inicial y los pliegos reguladores.

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre, s/n
04009 Almería - Tlfno. 950016000

Código:	6hwMS927PFIRMASjUhmHj1xmh5FwZ	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3





SEXTO.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 24 de marzo de 2022, se aprueba la PRÓRROGA del Acuerdo Marco enunciado en el Antecedente Primero con destino a la Central Provincial de Compras de Almería, que se regirá por las mismas condiciones establecidas en los Pliegos de cláusulas iniciales así como por el contrato suscrito con las empresas adjudicatarias. Como consecuencia de la citada prórroga, el nuevo plazo de ejecución del Acuerdo Marco se amplía veinticuatro meses (24 meses), comprendidos entre los días 12 de agosto de 2022 y el 11 de agosto de 2024, ambos inclusive, manteniéndose inalteradas el resto de cláusulas del contrato, con valor total a dicho periodo y las empresas adjudicatarias que se detallan en la misma.

SÉPTIMO.- Con fecha 23 de abril de 2022, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, se dicta Resolución de adjudicación del segundo contrato Basado en el Acuerdo Marco a la empresa COOK ESPAÑA, S.L. por un periodo de doce meses (12 meses).

OCTAVO.- Con fecha 27 de abril de 2022, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, se dicta Resolución de adjudicación del tercer contrato Basado en el Acuerdo Marco a las empresas AB MÉDICA GROUP, S.A., COOK ESPAÑA S.L., INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L., IZASA HOSPITAL, S.L.U., JJP HOSPITALARIA, S.L., LABORATORIOS INDAS, S.A.U., MARZAL MÉDICA, S.L.L., MEDTRONIC IBÉRICA, S.A., PRIM, S.A., SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L., SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. y TGH-ENDOSCOPIA, S.L., por un periodo de doce meses (12 meses).

NOVENO.- Con fecha 31 de enero de 2023, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, se dicta Resolución de adjudicación del cuarto contrato Basado en el Acuerdo Marco a la empresa INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L. por un periodo de doce meses (12 meses).

DÉCIMO.- Con fecha 9 de febrero de 2023, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, se dicta Resolución de adjudicación del cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco a la empresa J.J.P. HOSPITALARIA, S.L. por un periodo comprendido desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de enero de 2024.

DÉCIMO PRIMERO.- Con fecha 2 de marzo de 2023, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, se dicta Resolución de adjudicación del cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco a la empresa SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.L. por el periodo de doce meses (12 meses) comprendido desde el 1 de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024.

DÉCIMO SEGUNDO.- Con fecha 18 de abril de 2023, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, se dicta Resolución de adjudicación del cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco a la empresa MARZAL MEDICA, S.L.L. por el periodo de dieciséis meses (16 meses) comprendido desde el 12 de abril de 2023 hasta el 11 de agosto de 2024.

DÉCIMO TERCERO.- Con fecha 24 de mayo de 2023, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, se dicta Resolución de adjudicación del cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco a las empresas COOK ESPAÑA, S.L., IZASA HOSPITAL, S.L.U., LABORATORIOS INDAS, S.A.U., MEDTRONIC IBÉRICA, S.A., PRIM S.A. y TGH ENDOSCOPIA, S.L., por el periodo de doce meses (12 meses) comprendidos desde el 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024.

DÉCIMO CUARTO.- Con fecha 6 de julio de 2023, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, se dicta Resolución de adjudicación del quinto contrato basado en el Acuerdo Marco a la empresa INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L. por el periodo que comprende desde la fecha de la presente Resolución hasta el 31 de julio de 2024.

DÉCIMO QUINTO.- A la fecha actual, el objeto del Tercer contrato basado en el Acuerdo Marco con las empresas AB MÉDICA GROUP, S.A., COOK ESPAÑA S.L. y SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. ha sido ejecutado, quedando esta Administración Sanitaria en disposición de efectuar un nuevo contrato Basado sobre el objeto del mismo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

SEGUNDO.- El artículo 36.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en lo relativo a la perfección de los contratos basados en un acuerdo marco.

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre, s/n
04009 Almería – Tfno. 950016000

Código:	6hWMS927PFIRMASjUhmeHj1xmh5FwZ	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3





TERCERO.- El artículo 219.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto determina que “la duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco”.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

RESUELVO

PRIMERO.- Resolver y dar por finalizado por cumplimiento de su objeto y vencimiento de su periodo de ejecución, el Tercer contrato Basado en el Acuerdo Marco adjudicado a las empresas AB MEDICA GROUP, S.A., COOK ESPAÑA, S.L. y SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A., referenciada en el antecedente Octavo.

SEGUNDO.- Adjudicar el CUARTO Contrato Basado en Acuerdo Marco con una única empresa para el SUMINISTRO, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA perteneciente al Subgrupo SU.PC.SANI.01.17, al amparo del art. 16.3.a) de la LCSP, de los lotes y por los precios unitarios estipulados en el Acuerdo Marco, por el **periodo de tiempo comprendido entre la fecha de la presente Resolución y el día 30 de junio de 2024**, a las empresas adjudicatarias y por los importes estimados para este periodo que se detallan a continuación:

EMPRESA	NIF	LOTES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO (IVA excluido)	IVA	IMPORTE ADJUDICADO (IVA incluido)
AB MEDICA GROUP, S.A.	A08736431	38, 39, 40 y 41	44.637,17 €	21%	54.010,97 €
COOK ESPAÑA, S.L.	B08525073	7	220,64 €	0%	220,64 €
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	A08876310	8, 11 y 14	34.631,28 €	10%	38.094,41 €
TOTAL			79.489,09 €		92.326,02 €

TERCERO.- Notificar a las empresas adjudicatarias la presente Resolución de Adjudicación y remitir para su publicación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado ésta de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre, s/n
04009 Almería – Tfno. 950016000

Código:	6hWMS927PFIRMASjUhmeHj1xmh5FwZ	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

